

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA LOBO ASESORES PUBLICITARIOS ECUATORIANOS
LOBECUA CIA. LTDA.**

En Quito a los quince días del mes de abril del año 2016, en el domicilio principal de la compañía situado en la calle Catalina Aldaz N34-134 Y Portugal, Edificio La Suiza, Oficina 201, de esta ciudad de Quito, siendo las 17:00 horas y al amparo de lo dispuesto en el artículo décimo primero de los Estatutos Sociales y al amparo del Artículo 280 de la Ley de Compañías, los Socios de la Compañía deciden reunirse en JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

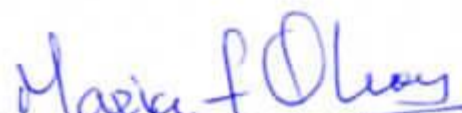
1. Lectura y aprobación del informe del gerente General del año 2015.
2. Lectura y aprobación de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico del año 2015, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF.)

El orden del día propuesto es aprobado por unanimidad por los asistentes, y de inmediato se pasa a tratar cada uno de los puntos.

Reunidos la totalidad de Socios que representan el cien por cien del capital social, deciden que presida esta Junta el señor Leopoldo Vicente Freire Soto, el mismo que acepta tal designación y declara instalada la Junta General de Socios, actuando como Secretaria AD-HOC, la señora María Fernanda Oleas.

1. Se da lectura del informe del señor Gerente Vicente Freire Soto, el mismo que se aprueba en su totalidad por parte de los asistentes.
2. Se da lectura al siguiente punto del orden del día los Estados Financieros aplicados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), los mismos que fueron aprobados por los asistentes.

Habiéndose tratado y resuelto la totalidad de los puntos del orden del día, se concede un receso de 30 minutos para redactar la referida acta. Reinstalada la Junta y leída la presente acta, los asistentes aprueban por unanimidad el contenido de la misma y para constancia firman al pie de la presente, siendo las 21:00 horas en el lugar y fecha indicada.


Sra. María Fernanda Oleas
SECRETARIA AD-HOC (SOCIA)


Leopoldo Vicente Freire S.
PRESIDENTE DE LA JUNTA
(SOCIO)


Ing. Rodolfo Carrión Juez
(SOCIO)